



MEMORANDO

(150)

PARA: ADOLFO ANDRÉS MARQUEZ PENAGOS
Director para la Gestión Políciva

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2021

Respetado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado por el Decreto No.648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:” literal “e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004” por medio de la cual “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2021:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2021		31	12	2021
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
No	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1.	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL (Dirección para la Gestión Políciva)		9,7 puntos	De acuerdo con el soporte documental aportado por la dependencia y la OAP, se evidencia un cumplimiento del 97,61 % de las metas programadas para la vigencia 2021.			

A continuación, se presentan el cuadro de los resultados por meta y total del plan de gestión de la dependencia; para facilitar la revisión del detalle consignado en el cuadro, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:



1. **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación.
2. **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual asignado a la meta en el momento de la formulación del plan, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
3. **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión.
4. **Programación vigencia:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia.
5. **Resultado acumulado:** Corresponde al avance logrado y reportado para la vigencia
6. **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al avance evidenciado por la Oficina de Control Interno, en cada meta, teniendo como base la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia.
7. **Porcentaje evaluación OCI / Programación vigencia:** Corresponde al porcentaje de cumplimiento evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado para la vigencia en cada meta, con el fin de observar el avance total en el período evaluado.
8. **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
9. **Observación OCI con respecto a las evidencias aportadas:** Corresponde a la realimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
10. **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada.
11. **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada transformado en puntos, de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL								
METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Responder el 100% de las solicitudes de conceptos previos para juegos localizados de suerte y azar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación.	6,15%	% de solicitudes de conceptos previos para juegos localizados de suerte y azar	100%	100%	100%	100%	0,06	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Dar respuesta al 100% de las solicitudes para autorización de concursos de habilidad y destreza, en un término no mayor a 10 días hábiles de presentación de la radicación.	6,15%	% de solicitudes de autorización de concursos de habilidad y destreza	100%	100%	100%	100%	0,06	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Responder el 100% de las solicitudes de registro de parques de diversiones y atracciones o dispositivos de entretenimiento dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación.	6,15%	% de solicitudes de registro de parques de diversiones y atracciones o dispositivos de entretenimiento	100%	100%	100%	100%	0,06	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Responder el 100% de las solicitudes de delegados en el término de 10 días hábiles siguientes al requerimiento.	6,15%	% de solicitudes de delegados	100%	100%	100%	100%	0,06	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Adelantar 2.990 trámites de notificación, avisos y ejecutoria de actos administrativos, derivados de los comparendos ambientales impuestos bajo la Ley 1259 de 2008, Decreto 346 y 539 de 2014	6,15%	Notificación, avisos y ejecutoria de actos administrativos	2990	3038	100%	100%	0,06	Se atendieron 3038 trámites de notificación, avisos y ejecutoria de actos administrativos, derivados de los comparendos ambientales impuestos bajo la ley 1259 de 2008, Decreto 346 y 539 de 2014.
Acompañar setecientos veinticuatro (724) operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica con las autoridades a cargo de la Secretaría de Gobierno, entidades Distritales y Nacionales.	6,15%	Operativos de IVC acompañados en materia de actividad económica	724	1050	100%	100%	0,06	Meta cumplida. Se realizó el acompañamiento a 1050 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica con las autoridades a cargo de la Secretaría de Gobierno, entidades Distritales y Nacionales.



INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL								
METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Acompañar 188 operativos de Inspección, Vigilancia y Control- IVC en materia ambiental a establecimientos de comercio (De llantas, bodegas de reciclaje, clínicas veterinarias y venta de animales vivos, de cárnicos y aquellos relacionados con la minería) en lo relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 para el funcionamiento de dichos establecimientos; así como de recuperación de espacio público por disposición inadecuada de residuos mixtos.	6,15%	Operativos de IVC acompañados en materia ambiental a establecimientos de comercio, así como de recuperación de espacio público por disposición inadecuada de residuos mixtos.	188	293	100%	100%	0,06	Meta Cumplida. Se acompañaron 293 operativos de IVC en materia ambiental a establecimientos de comercio.
Acompañar 158 operativos de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las sentencias de río Bogotá y cerros orientales.	6,15%	Operativos de IVC para el cumplimiento de las sentencias de río Bogotá y cerros orientales acompañados.	158	215	100%	100%	0,06	Meta cumplida. Se atendieron 215 operativos de IVC de río Bogotá y cerros orientales.
Implementar un (1) instrumento para el reporte y seguimiento a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control realizados tanto por las Alcaldías locales como por el nivel central.	6,15%	Instrumento de reporte y seguimiento a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control	100%	100%	100%	100%	0,06	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.



INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL								
METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Implementar 2 estrategias de preservación del espacio público	6,15%	Estrategias de preservación espacio público	2	2	100%	100%	0,06	Estrategia Carrera Séptima Estrategia para la Sensibilización del Decreto Distrital 082 De 2021
Realizar trámite de notificación y devolución al 100% de los expedientes radicados en la Dirección en un tiempo igual o menor a 80 días hábiles a partir de proferida la decisión en segunda instancia	6,15%	Porcentaje de expedientes notificados y devueltos en un tiempo igual o menor a 80 días hábiles	100%	99,25%	99,25%	99,25%	0,06	En el primer trimestre, de los 99 expedientes que tienen decisión de fondo y que fueron notificados y devueltos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, 96 fueron devueltos en un tiempo igual o menor a 80 días.
Implementar una (1) estrategia de articulación y sostenibilidad que promuevan el cumplimiento de las normas en materia de actividad económica entre las Alcaldías Locales, Asociaciones y Establecimientos de Comercio a través de la socialización de los requisitos de la ley 1801 de 2016.	6,15%	Estrategias de articulación y sostenibilidad	1	1	100%	100%	0,06	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.



INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL							
METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META
Crear un (1) procedimiento que contenga la estrategia de control a ocupaciones ilegales en la franja de adecuación y la reserva forestal y normalizarlo en el sistema de gestión institucional	6,15%	Procedimiento que contenga la estrategia de control a ocupaciones ilegales en la franja de adecuación y la reserva forestal	1	0,9	90%	90%	0,06
Obtener una calificación semestral del 80% en la medición de desempeño ambiental, de acuerdo con los parámetros establecidos en la herramienta construida por la OAP	7%	Criterios ambientales	80%	75%	93,75%	93,75%	0,07
Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido.	7%	Actualización documental	100%	68%	68%	68%	0,05

OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO
A LAS EVIDENCIAS APORTADAS
(i)

Avance del 90% teniendo en cuenta que el Procedimiento para la Inspección, Vigilancia y Control a Ocupaciones Ilegales en la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y sus anexos aún no se ha publicado y que se encuentra en revisión de la Oficina Asesora de Planeación. El documento fue enviado el 20 de diciembre de 2021 para que surta los trámites correspondientes.

Dirección Jurídica
Reporte consumo de papel hasta noviembre registro en cero, se evidencia que no hay personas laborando en la dependencia y que comparten impresora con la SGGD participan 3 personas en actividad cual es tu papel
Inspección cumplimiento 67
Dirección para la Gestión Policial
Reporte consumo de papel hasta agosto
participación de 11 persona actividad cual es tu papel
inspección cumplimiento 58%
DGAEP

El proceso actualizó parte de su documentación en el sistema de gestión. Las nuevas versiones se encuentran publicadas en MATIZ.



INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL								
METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Participar del 100% de las capacitaciones que se realicen en gestión de riesgos, planes de mejora, y sistema de gestión institucional	7%	Partición en capacitaciones	100%	100%	100%	100%	0,07	El proceso participó en las reuniones y capacitaciones brindadas para la mejora del sistema de gestión institucional.
Total, Evaluación OIC (j)								
Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias (k)								
								97,61%
								9,7

Cordialmente.

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Miguel Ángel Cardozo – jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Liliana Soto Iguarán– directora Gestión del Talento Humano

Elaboró: Diego Sebastián Jurado Numpaque/ Profesional OCI
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez – Profesional OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo/ jefe OCI



